

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADOS: TUTELA 47.001.31.21.001.2021.10031.01 (Fl. 378 – Tomo IV)

Santa Marta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día, veintinueve (29) de abril del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.21.001.2021.10031.01 impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo del doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), dictado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor CESAR ROMERO ASTWOOD, contra la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, AIR-E CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.P.S y a la vinculada, ELECTRICARIBE S.A EN LIQUIDACIÓN.

Santa Marta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado